

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Diplomado en Ciencias Empresariales, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 12 de abril de 1994, en los términos que se recogen en los siguientes anexos.

Getafe, 9 de julio de 1994.—El Presidente de la Comisión Gestora, Gregorio Peces-Barba Martínez.

**ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.**

UNIVERSIDAD

CARLOS III DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO CIENCIAS EMPRESARIALES

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
I	2.1	CONTABILIDAD DE COSTES	Contabilidad de Costes	5T+1A	3T	2T+1A	Cálculo para determinar los costes de los productos, servicios y secciones. Cálculo y análisis de costes, rendimientos y resultados empresariales. Modelos alternativos de costes. Planes y presupuestos de la empresa. Costes estándar y análisis de desviaciones. Información relevante para la toma de decisiones.	Economía Financiera y Contabilidad.
I	3.1	Contabilidad de Costes	Control de Gestión	4T+1A	3T	1T+1A	Análisis de los Costes y su utilización en la decisiones. Control presupuestario de las variables fundamentales de la empresa: productividad, volumen de producción y venta, nivel de costes y rentabilidad por clientes y productos.	Economía Financiera y Contabilidad
I	1.1	CONTABILIDAD FINANCIERA	Contabilidad I	5T+1A	3T	2T+1A	Estructura de las Cuentas anuales, incluido el flujo de fondos y proceso de contabilización. Principios de valoración generalmente aceptados.	Economía Financiera y Contabilidad.
I	1.2	CONTABILIDAD FINANCIERA	Contabilidad II	4T+2A	3T	1T+2A	Inflación y Contabilidad. Contabilidad de Sociedades.	Economía Financiera y Contabilidad.

**1. MATERIAS TRONCALES**

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	.1.2	DERECHO EMPRESARIAL	Introducción al Derecho	6T	3T	3T	Introducción al Derecho y elementos de Derecho Civil y Laboral.	Derecho Financiero y Tributario Derecho Mercantil
1	.2.1	DERECHO EMPRESARIAL	Derecho Mercantil	6T	3T	3T	Elementos de Derecho Mercantil. Fiscalidad de la Empresa.	Derecho Civil y Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social
1	.2.2	DIRECCIÓN COMERCIAL	Gestión Comercial I	5T+1A	3T	2T+1A	Naturaleza de la gestión comercial. Introducción a la investigación de mercados. Estudios de Mercado. Estrategia comercial: costes, diferenciación y concentración.	Comercialización e Investigación de Mercados. Organización de Empresas.
1	.3.1	DIRECCIÓN COMERCIAL	Gestión Comercial II	4T+1A	2T+1A	2T	Variables de gestión comercial. Política de precios. Canales de distribución. Promoción de Ventas y Política del producto. Técnicas de comunicación.	Comercialización e Investigación de Mercados Organización de Empresas
1	.2.1	DIRECCIÓN FINANCIERA	Gestión Financiera	5T+1A	3T	2T+1A	Evaluación de proyectos de inversión y criterios de selección.	
1	.2.2	DIRECCIÓN FINANCIERA	Instituciones Financieras	4T+2A	3T	1T+2A	Fuentes de financiación, estructura financiera y coste de capital. El sistema financiero español y el sistema financiero internacional.	Economía Financiera y Contabilidad

**1. MATERIAS TRONCALES**

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	.1.2	ECONOMÍA ESPAÑOLA Y MUNDIAL	Economía Española	6T	3T	3T	Descripción de los rasgos básicos de la Economía Española y de aquellos de la mundial que más inciden sobre ésta. Instituciones más importantes.	Economía Aplicada, Fundamentos de Análisis Económico.
1	.1.1	ECONOMÍA POLÍTICA	Introducción a la Economía	6T	3T	3T	Introducción a los mecanismo básicos de equilibrio económico, tanto a nivel de mercado como de conjunto. Análisis de mercados. Teoría de la demanda. Costes y oferta en un marco competitivo. Mercados de competencia imperfecta. Monopolio, oligopolio y regulación.	Economía Aplicada y Fundamentos de Análisis Económico
1	.1.2	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA APLICADA A LA EMPRESA	Métodos Estadísticos de la Empresa	6T	3T	3T	Estadística descriptiva. Distribuciones uni y multidimensionales. Regresión y correlación. Números índices y series cronológicas.	Economía Aplicada Economía Financiera y Contabilidad Estadística e Investigación Operativa. Fundamentos de Análisis Económico, Matemática Aplicada.
1	.2.1	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA APLICADA A LA EMPRESA	Estadística II	6T	3T	3T		
1	.1.1	INFORMÁTICA APLICADA A LA GESTIÓN DE LA EMPRESA	Informática I	6T	3T	3T	Análisis de los sistemas de información en la Empresa. Estudio de modelos computerizados de gestión de Empresa.	Economía Aplicada Fundamentos de Análisis Económico Lenguajes y Sistemas Informáticos Organización de Empresas.

**1. MATERIAS TRONCALES**

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	.1.1	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA APLICADA A LA EMPRESA	Matemáticas Empresariales y Financieras	6T	3T	3T	Algebra lineal. Cálculo diferencial e integral. Matemáticas de las operaciones financieras.	Estadística e Investigación Operativa. Fundamentos de Análisis Económico. Economía Financiera y Contabilidad. Economía Aplicada Matemática Aplicada.
1	.1.1	Organización y Administración de Empresas	Economía de la Empresa	6T	3T	3T	Métodos y Técnicas de dirección y organización de la empresa, con especial acento en los recursos humanos. Flujos económico-financieros de la Empresa. Naturaleza del proceso directivo y del proceso logístico. La empresa española: estructura, estrategia y resultados. Formas de propiedad y concepto de empresa.	Organización de Empresas
1	.3.1	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Principios de Organización	6T	3T	3T	Métodos y Técnicas de dirección y organización de la empresa, con especial acento en los recursos humanos. Fundamentos de la organización. Modelos de organización. Autoridad y responsabilidad. Dirección y control.	Organización de Empresas.

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	.2.2	Sistema Fiscal Español	6	3	3	Derecho Tributario y Presupuestario. Principales Impuestos estatales, autonómicos y locales.	Derecho Financiero y Tributario Economía Aplicada
1	.2.1	Gestión de Operaciones	6	3	3	Sistemas de operaciones y procesos tecnológicos básicos. Planificación de capacidades productivas. Diseño de procesos productivos. Gestión de inventarios y programación de la producción. Mantenimiento de equipos productivos.	Organización de Empresas Economía Financiera y Contabilidad Estadística e Investigación Operativa Fundamentos de Análisis Económico
1	.2.2	Contabilidad III	6	3	3	Presentación de estados y cuentas anuales, análisis patrimonial, económico y financiero y valoración de empresas.	Matemática Aplicada Organización de Empresas Economía Financiera y Contabilidad.
1	.3.1	Derecho Bancario y Bursátil	5	3	2	Régimen de organización de las bolsas. Contrato de comisión bursátil. Compraventa bursátil. Sistemas de crédito. La Comisión Nacional del Mercado de Valores. Elementos característicos de los contratos bancarios. La cuenta bancaria. La transferencia bancaria. Tarjetas de crédito. Depósitos y créditos bancarios. Otras operaciones bancarias.	Derecho Administrativo Derecho Mercantil
1	.3.1	Derecho del Trabajo	5	3	2	La empresa y el empresario. El contrato de trabajo. Modalidades, desarrollo y causas de suspensión y extinción del contrato. Derecho sindical: sindicatos, regulación colectiva, conflictos y huelga. Prescripción y caducidad de acciones laborales. Proceso laboral.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1	.3.2	Auditoría y consolidación de estados contables	5	3	2	Normas, procedimientos e informes de auditoría. Normativa legal y control de la auditoría. Normativa y técnicas de consolidación.	Economía Financiera y Contabilidad
1	.3.2	Contabilidad de Entidades Financieras	5	3	2	Economía y Contabilidad de la empresa bancaria. Recursos propios y pasivo de la banca. Inversión crediticia y otras inversiones. Relaciones interbancarias. Operaciones en camino. Operaciones en moneda extranjera. Análisis de estados financieros bancarios. Consolidación de estados financieros en grupos bancarios.	Economía Aplicada Economía Financiera y Contabilidad Organización de Empresas

**2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)**

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	.3.2	<b>Derecho Administrativo</b>	5	3	2	Derecho de los actos de la Administración. Potestad de la Administración. Ejecutividad del acto. Fuentes del derecho administrativo. El acto administrativo y su impugnación. Los recursos administrativos y contencioso-administrativo. Ejecución de sentencias.	Derecho Administrativo.
1	.3.2	<b>Derecho de la Seguridad Social</b>	5	3	2	La relación jurídica de la Seguridad Social. La estructura del sistema: régimen general y regímenes especiales. Inscripción, afiliación, altas y bajas, cotización. Protección contra el desempleo. Incapacidad laboral transitoria y asistencia sanitaria. Invalidez, jubilación, muerte y protección familiar. Regímenes especiales.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
1.	.1.2	<b>Informática II</b>	6	3	3	Introducción lenguajes de programación. Pascaldatos e instrucciones, variables dinámicas. Estructuras de datoestructuras estáticas y Dinámicas. Programas de aplicación: tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Organización de Empresas.
1	.2.2	<b>Técnicas de Comercio Exterior</b>	6	3	3	Entorno internacional. Pagos internacionales. Operaciones relacionadas con el comercio exterior.	Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad. Fundamentos de Análisis Económico. Organización de Empresas.
		<b>Formación Humanística</b>	6			Humanidades (en la forma que se describe en la página 2 del anexo 3).	
		<b>Inglés</b>	6			Suficiencia en Inglés (en la forma que se describe en la página 2 del anexo 3).	

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

CARLOS III DE MADRID

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) **Diplomado en Ciencias Empresariales**

2. ENSEÑANZAS DE **primer** CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) **Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas**

4. CARGA LECTIVA GLOBAL **196** CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	54	6				60
	2	36	24		6		66
	3	16	30		12		58
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO  (6).

6.  SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7)
- PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
  - TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
  - ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
  - OTRAS ACTIVIDADES

— EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: **12** CREDITOS.  
 — EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) **Obligatorias flotantes**  
 Humanidades (6 créditos) y suficiencia en Inglés (hasta 6 créditos)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

— 1.º CICLO  AÑOS

— 2.º CICLO  AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1	60	30	30
2	66	33	33
3	58	33	25

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. ESTRUCTURA TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

a) Ordenación temporal del aprendizaje

Primero:

Las enseñanzas se realizarán dentro de los periodos habilitados por la Universidad para ello, con sujeción a las normas que sobre permanencia y matriculación estén en vigor en el inicio de cada curso, y de acuerdo con el siguiente orden temporal:

PRIMER CICLO

Primer Curso

Primer cuatrimestre		Segundo cuatrimestre	
Asignatura	Créd.	Asignatura	Créd.
Contabilidad I	6	Contabilidad II	6
Informática I	6	Introducción al Derecho	6
Introducción a la Economía	6	Informática II	6
Economía de la Empresa	6	Métodos Estadísticos de la Empresa	6
Matemáticas Empresariales y Financieras	6	Economía Española	6

Segundo curso

Primer cuatrimestre		Segundo cuatrimestre	
Asignatura	Créd.	Asignatura	Créd.
Contabilidad de Costes	6	Contabilidad III	6
Derecho Mercantil	6	Gestión Comercial I	6
Estadística II	6	Instituciones Financieras	6
Gestión de Operaciones	6	Sistema Fiscal Español	6
Gestión Financiera	6	Técnicas de Comercio Exterior	6
		Libre elección	6

Tercer curso

Primer cuatrimestre		Segundo cuatrimestre	
Asignatura	Créd.	Asignatura	Créd.
Control de Gestión	5	Auditoría y consolidaciones de estados contables	5
Derecho Bancario y Bursátil	5	Contabilidad de Entidades Financieras	5
Derecho del Trabajo	5	Derecho Administrativo	5
Gestión Comercial II	5	Derecho de la Seguridad Social	5
Principios de Organización	6	Libre elección	6
Libre elección	6		

Segunda:

El Plan de Estudios incluye 6 créditos obligatorios de Humanidades, que se otorgan en los términos expresados en la página 2 de este anexo 3º, que los alumnos obtendrán a través de la participación, asistencia y superación de las pruebas que la Universidad establezca al efecto, a ciclos de conferencias y actividades culturales. Los alumnos podrán ir completando la carga correspondiente a estas actividades a lo largo de la carrera de acuerdo con la oferta que a éste respecto realice la propia Universidad Carlos III de Madrid.

Tercera:

Se establecen seis créditos obligatorios, por equivalencia, que se obtendrán por la acreditación de la suficiencia en el conocimiento de Inglés. El nivel medio de conocimientos para la obtención de estos créditos se verificará por los medios que establezca la Universidad.

Cuarta:

Cuando la Universidad así lo establezca, los alumnos podrán realizar prácticas académicamente dirigidas en empresas o instituciones públicas y privadas. Tales prácticas, en su caso, se desarrollarán en los periodos que habilite la Universidad y podrán ser imputadas a los créditos correspondientes a la libre elección de los alumnos.

b) Llaves, prerrequisitos e incompatibilidades

No existen de carácter específico, salvo las que puedan derivarse de las normas generales de matriculación que establezca la Universidad.



c) Asignaturas de libre elección

La elección de asignaturas de libre elección correspondientes a otras titulaciones de la Universidad podrá condicionarse a la acreditación de los conocimientos básicos necesarios para su seguimiento y al cumplimiento de los requisitos que para las mismas puedan condicionar a su acceso.

**2. NORMAS DE ADAPTACION DEL PLAN HOMOLOGADO EN 1.990 (B.O.E. DE 22 DE OCTUBRE) AL PRESENTE**

**Unica :**

- 1.No son precisas por coincidir sustancialmente el presente Plan con el anterior, al consistir la presente propuesta en una mera adecuación al Decreto de Directrices Propias (B.O.E. de 26 de Marzo de 1.991) del Título cuya homologación se pretende.
- 2.No obstante lo anterior y sin perjuicio del regimen general legalmente aplicable de adaptación de curricula por cambio de plan de estudios, los alumnos del antiguo plan que hayan superado la asignatura Microeconomía podrán imputar sus créditos a una asignatura de libre elección, pero deberán superar la nueva asignatura de Estadística II.
- 3.Las asignaturas Contabilidad Financiera I, Contabilidad Financiera II y Análisis Contable del anterior Plan de Estudios cambian su denominación a Contabilidad I, Contabilidad II y Contabilidad III.
- 4.Los alumnos matriculados en la Diplomatura en Ciencias Empresariales de esta Universidad a la entrada en vigor del presente Plan de Estudios no quedarán eximidos de la realización de la asignatura de libre elección correspondiente al segundo cuatrimestre de tercer curso, o equivalente..

**21161** *RESOLUCION de 5 de septiembre de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Geología.*

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Geología, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 26 de mayo de 1994, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios de Licenciado en Geología, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 5 de septiembre de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.